

**ESTUDIOS PREVIOS No. 68 DE 2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
PROYECTO CODIGO BPIN 2021000100183 - ARTICULO 7 NUMERAL 4 MANUAL DE CONTRATACION**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

- **Tipo de Presupuesto Asignado:** FCTEI
- **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:** DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META
- **Código BPIN No.** BPIN 2021000100183

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Fecha de elaboración del estudio previo:** (11/05/2023)
- **Dependencia solicitante:** Gerencia IMPULSA META
- **Tipo de Contrato:** Prestación de servicios **Otro:** N/A.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 DE 2015).

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un "10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible".

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Que el artículo 56 de la citada Ley señala *“La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”*.

Que el artículo 37 Ibidém, indica en su párrafo primero *“El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”*.

Que el artículo 27 Ibidém, establece *“Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”*

(...)

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

Así mismo, el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 define que *“Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.*

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por la instancia correspondiente.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto ”

Que teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, corresponde adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.



Que mediante artículo 17 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100183 denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**”. Así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2021000100183		
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META ”.		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	18		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$10.110.200.450,00	\$388.357.050,40	\$10.498.557.500,40
TOTALES	\$10.110.200.450,00	\$388.357.050,40	\$10.498.557.500,40

Que mediante acta de asamblea de junta directiva N° 10-2022 del 13 de enero de 2022, UP HOLDING SAS, realizó la incorporación de los recursos del proyecto de inversión.

Que mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2022, se notificó a la entidad ejecutora el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión.

Que mediante Acta de junta directiva se ordena la apertura del gasto de la contratación de fecha 25 de febrero de 2022 del proyecto de inversión para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN 2021000100183**, contribuye al siguiente plan de desarrollo:



- **Contribución al Plan Nacional de Desarrollo**

PLAN	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PACTO	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
LINEA	2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
PROGRAMA	3904 – Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

- **Contribución al Plan Departamental de Desarrollo**

PLAN	Plan de Desarrollo Económico y Social “HAGAMOS GRANDE AL META” vigencia 2020-2023
ESTRATEGIA	3903 – Programa 2. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente
PROGRAMA	Orientar y consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas
RESULTADO	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de empresas con capacidad competitiva a través de procesos innovadores de desarrollo tecnológico - Número de proyectos para el desarrollo técnico de las industrias y empresas del Departamento para lograr mayores niveles de competitividad y sofisticación de los productos

Con base en lo anterior la población afectada gracias a la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio de Villavicencio, se evidenció que el departamento del Meta este compuesto por 67.225 empresas de diversos sectores. Se identificó que el tamaño de empresas del departamento es dominado por las Microempresas con 35.538, seguidas por Pequeña empresa con 778; 134 son constituidas como mediana empresa y tan sólo 34 Grandes empresas se encuentran en la región. Durante el análisis de las bases de datos suministradas por la Cámara de Comercio de Villavicencio se evidenció la matrícula de 30.741 empresas que realizaron su matrícula mercantil, pero no especificaron el tamaño de la organización.



Ilustración 27 Tamaño de empresas en el Meta

TAMAÑO EMPRESA	CANTIDAD
Mediana Empresa	134
Gran Empresa	34
Microempresa	35538
Pequeña Empresa	778
Registradas sin tamaño	30741
TOTAL, EMPRESAS	67225

Fuente: Cámara de Comercio del Meta 2021

A continuación, se evidenciarán las empresas del departamento por sectores:

Ilustración 28 Actividad económica de las empresas en el Meta

EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS	TOTAL
Otras actividades de servicios	2940
Construcción	1803
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1803
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1094
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	905
Transporte y almacenamiento	804
Industria manufacturera	693
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	677
Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	437
Alojamiento y servicio de comida	327
Información y comunicaciones	311
Actividades inmobiliarias	250
Educación	229
Actividades financieras y de seguros	190
Distribución de agua; evaluación y tratamiento de aguas residuales, gestión de derechos y actividades de saneamiento ambiental	163
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	115
Explotación de minas y canteras	93
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	30
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	27
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	2

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; productores de bienes y servicios para uso propio	1
Empresas matriculadas, pero no registran Actividad	54331
TOTALDE EMPRESAS	12894

Fuente: Cámara de Comercio del Meta 2021

Para finalizar, se resume la cantidad de la población afectada teniendo en cuenta el análisis anterior, el cual nos lleva a obtener un total de empresas MiPymes que se presentan en el departamento del Meta, a continuación.

Ilustración 29 Población objetivo con relación al tamaño de las empresas

TAMAÑO EMPRESA	CANTIDAD
Microempresa	35.538
Pequeña Empresa	778
Mediana Empresa	134
TOTAL	36.450

Fuente: Cámara de Comercio del Meta 2021.

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN BENEFICIADA
Meta	4.882	1.224
TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIADA		1.224

El proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN 2021000100183**, está Dirigida a: Actores del ecosistema productivo, empresas legalmente constituidas, grupos de investigación, Entidades Sin Ánimo de Lucro dedicadas a actividades productivas y contribuye a lo siguiente:

- Promover la mentalidad innovadora empresarial en todas las subregiones: en este componente se realizan actividades y eventos de sensibilización en temas de innovación, que permitan difundir y promover las actividades de innovación a través de casos de éxito reales que permitan que los empresarios identifiquen bajo sus homólogos casos que se pueden desarrollar y el impacto a nivel empresarial.
- Generar habilidades para innovar en los empresarios y/o actores vinculados en el Departamento: en este componente se brindan herramientas necesarias para generar en los empresarios y/o actores vinculados capacidades en innovación que permitan aumentar la productividad y competitividad en el Departamento por medio del desarrollo de una estrategia y portafolio de innovación, así como fortalecer las capacidades de apoyo a la innovación en los actores que integran la Red.



- Implementar proyectos que incrementen la productividad a través de la innovación en este componente se espera que diferentes empresas participantes que hayan realizado la formación anterior implementen sus proyectos de innovación siempre con el foco de incrementar la productividad, se da prioridad a la innovación en bienes o servicios y al sector industrial.
- Generación de capacidades en actores del ecosistema: dada la importancia de contar con actores multiplicadores en el Departamento y garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto, se pretende desarrollar las capacidades de los actores locales no solo con formación sino con validación de los conocimientos adquiridos bajo la experiencia de otros países con tipología de empresas similares.

Selección de la Alternativa de solución:

Para seleccionar la alternativa de solución partimos de la necesidad presente en este proyecto que es Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial en los sectores de Turismo, Agropecuario, agroindustria y economía naranja del Departamento del Meta.

- Alternativa No 1: Extensionismo tecnológico
- Alternativa No 2: Alianzas para la innovación
- Alternativa No 3: Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en Gestión de la innovación empresarial.

En este caso es posible determinar la alternativa de solución más viable, por medio del embudo de soluciones que busca determinar la viabilidad de las 3 alternativas de solución por medio de la clasificación y evaluación diferentes criterios que enmarcan el impacto dentro del proyecto. Con el fin de determinar el criterio de incidencia de la solución del problema es necesario enfrentar las alternativas de solución contra los objetivos específicos, lo cual nos dará un resultado cualitativo en una matriz donde encontraremos las diferentes ventajas y desventajas de las alternativas de solución frente a los objetivos específicos y estrategia de sostenibilidad con el fin de realizar un análisis de los resultados y posteriormente iniciar con la selección de la alternativa por medio del embudo de solución.

El análisis de la mejor alternativa de solución parte de la identificación de la mejor opción en términos de enfrentar las condiciones y particularidades que se vive en el territorio nacional frente a la Pandemia Covid-19 para la reactivación económica y frente a el cumplimiento de las demandas territoriales del Departamento del Meta.



El análisis de embudo de soluciones, permite determinar cuál de estas alternativas se acoge a las necesidades del proyecto definidas en el diagnóstico y justificación del presente documento que se centran en las problemáticas identificadas en el árbol de problemas, las necesidades de las unidades productivas del departamento que se evidencian en el numeral 9 de demandas territoriales del mecanismo 1 de la convocatoria No 13 de innovación del plan de convocatorias ASCTel 2021 – 2022 y por otro lado la contribución a los planes de desarrollo y políticas públicas, estos factores se presentan en el diagnóstico del presente documento, por lo tanto desde se realiza un **análisis de relación** teniendo los siguientes resultados:

- **Relación alta:** La alternativa de solución propuesta contiene alta relación y contribuye de manera directa a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **3 puntos**.
- **Relación Media:** La alternativa de solución propuesta contiene una relación moderada y contribuye de manera indirecta a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **2 puntos**.
- **Relación baja:** La alternativa de solución propuesta contiene una relación baja y no contribuye directamente a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **1 puntos**.

Relación Nula: La alternativa de solución propuesta no tiene relación alguna con los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **0 puntos**.

La alternativa de solución (3) busca generar competencias, capacidades y habilidades en gestión de la innovación y fomentar el desarrollo de proyectos de innovación que logren fomentar la competitividad en cada una de las empresas intervenidas por la alternativa de solución. Este se desarrolla en dos componentes de la siguiente manera:

- Fortalecer las capacidades en Innovación de las empresas beneficiarias: para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos con el fin promover la competitividad en las regiones, busca partir de un portafolio de innovación desarrollado por parte de los participantes logrando priorizar un proyecto que será acompañado en el escalonamiento para lograr llevarlo a una escala de fidelidad alta y así asegurar que este proyecto al ser financiado puede contribuir a la estrategia de la organización dentro del mejoramiento de la productividad y el desarrollo de la competitividad.

Algunas metas que se generar son personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y facilitadores con una mentalidad y cultura innovadora, unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida, facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con capacidades en el aprovechamiento de la biodiversidad para el desarrollo de procesos de innovación en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado. Esta actividad tendrá los siguientes resultados:



- 1160 personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y facilitadores con una **mentalidad y cultura innovadora**
 - 320 unidades productivas entre **empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida**.
 - 128 facilitadores con capacidades en **mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos** de servicios, productos y/o servicios
 - 320 unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con capacidades en el **aprovechamiento de la biodiversidad para el desarrollo de procesos de innovación**
 - 192 **prototipos en media y alta fidelidad** acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado
- Incrementar los niveles de innovación de las empresas del departamento: se brindará cofinanciación y acompañamiento a proyectos de innovación de las empresas que hayan participado en la estrategia de fortalecimiento de capacidades en innovación. Es por esto por lo que el presente proyecto, atiende de una forma integral la problemática presentada por las empresas del departamento, e incide directamente en el mejoramiento de la productividad de las empresas y al mismo tiempo se pretende aumentar el índice de innovación y competitividad a nivel de contar con empresas del sector turismo, agropecuario, agroindustrial y de economía naranja más sofisticadas e innovadoras. Algunos de los resultados son proyectos en innovación acompañados en la formulación para ser financiados, prototipos funcionales financiados y acompañados en las unidades productivas participantes y prototipos validado en ambientes relevantes y reales de los sectores priorizados dentro del proyecto.
- 192 **proyectos en innovación** acompañados en la formulación para ser financiados
 - 32 **prototipos funcionales financiados y acompañados** en las unidades productivas participantes
 - 32 **prototipos validado en ambientes relevantes y reales** de los sectores priorizados dentro del proyecto

Frente al desarrollo metodológico de las actividades que enmarcan la alternativa de solución definida como “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación para el desarrollo productivo”, se presenta la siguiente ilustración que detalla el proceso metodológico y conceptual e la Alternativa de solución:

Ilustración 34 Ciclo de vida metodología “Desarrollo de capacidades de la innovación para el desarrollo productivo”





Fuente: elaboración propia

Esta Alternativa de solución se plantea desde el conocimiento de los diferentes proyectos de innovación que se han desarrollado a nivel nacional como son los proyectos de Alianzas para la Innovación (Proyecto tipo Minciencias) y Sistemas de Innovación, con variaciones enfocadas en generar un mayor impacto en las unidades productivas por medio del diseño, desarrollo y validación de prototipos por medio de un ejercicio de entrenamiento en prototipado que dará como resultado los insumos necesarios para disminuir la incertidumbre en la financiación de los proyectos. Dando inicios la fase de financiación de proyectos de Innovación, que entregará la capacidad y los recursos para lograr tener un prototipo a puertas para el desarrollo de un producto mínimo viable para lograr validaciones en escenarios, usuarios y/o clientes reales para lograr identificar mejoras y así realizar el lanzamiento del producto, servicio y/o proceso Innovador al mercado generando mayor competitividad y productividad en los sectores intervenidos.

La presente alternativa de solución busca generar capacidades en conocimiento, herramientas, metodologías, prácticas y recursos financieros a las unidades productivas de los sectores de Turismo, el agropecuario, la agroindustria y Economía naranja, con el fin de promover la adopción e implementación de procesos de innovación que contribuyan al mejoramiento productivo de cada sector. Por lo tanto, la anterior ruta metodológica se plantean dos perfiles que son los encargados de cruzar este proceso desde su fase de mentalidad y cultura hasta la financiación, estos se presentan a continuación:

Perfil Facilitadores: Este perfil es diseñado en el proceso metodológico para generar capacidad instalada en el Departamento, serán las personas que durante todo el proceso generarán capacidades en innovación para posterior a este proyecto realice acompañamiento a unidades productivas en la aplicación de procesos de innovación una vez el proyecto haya finalizado, este perfil debe ser Personal del sector productivo que tenga experiencia como consultor, docente, independiente y/o asesor empresarial con formación mínima como técnico. Este perfil debe contar con:



- Cuento con una certificación académica finalizada de Técnico, Tecnólogo, Universitario, Magister y/o PHDD
- Debe constatar que hace parte del sector productivo del Departamento (Empleado, consultor, independiente y/o asesor empresarial)
- Podrán participar de igual manera investigadores que pertenezcan a grupos de inv. reconocidos por Colciencias.

Este perfil en la ruta metodológica se reconoce con la siguiente imagen  por lo tanto estará en la fase de mentalidad y cultura y en la fase de formación. Por último, este tendrá una presencia en el acompañamiento durante la implementación de los proyectos si acompaña a las unidades productivas en la formulación de estos, pero no será el centro de esta última fase que es enfocada al sector productivo.

Perfil Entidades: Este perfil es diseñado como población a intervenir por el proyecto y las actividades que componen la ruta metodológica anteriormente presentada, Son personas que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados, este perfil debe contar con:

- Representante legal o líder o personal designado por una empresa, entidad sin ánimo de lucro y/o consejos comunitarios que estén constituidos.
- Deberá constatar que representa una entidad legalmente constituida
- Cuento con una formación mínima de bachiller

Este perfil en la ruta metodológica se reconoce con la siguiente imagen  por lo tanto estará en todo el proyecto, siendo el eje central por el cual se desarrolla esta alternativa de solución.

Por otro, esta alternativa presenta la evolución de los prototipos teniendo en cuenta su concepto frente al desarrollo de cada una de las actividades para poder llegar a prototipos más avanzados, para esto se presta la definición de las diferentes fidelidades de los prototipos y sus características:

-  **Fidelidad Baja:** Un prototipo de baja fidelidad es la manera más económica en tiempo y dinero de hacer la primera representación de un producto, proceso o solución. Este prototipo nos permite hacer validación con respecto a forma, medida, características y presentación. (Aspectos formales). Estos prototipos tienen una gran representación de aspectos formales y de concepto, denotando un poco la presentación del futuro producto, proceso o solución. Pero se limita en que es un prototipo no funcional la cual no puede tener interactividad con el cliente o usuario final.



Que teniendo en cuenta que el ejecutor cumplió con los requisitos previos de ejecución, para atender la necesidad, se requiere celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales conforme a lo establecido en la MGA, el documento técnico y rubro del presupuesto de administrativos y talento humano del proyecto, para que se adelanten las actividades contempladas en él, así como el logro de la ejecución del mismo, demostrando idoneidad y experiencia directamente relacionada con desarrollo de proyecto de acuerdo al siguiente árbol de problemas:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	CANTIDAD / META	COD	ACTIVIDAD
Desarrollar competencias y habilidades en innovación en las empresas del sector de turismo, economía naranja y agropecuario y agroindustrial del Departamento del Meta	(3903003) Servicios de apoyo para entrenamiento especializado	(6) Cursos	E1-A01	Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el departamento del Meta
			E1-A02	Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento del Meta
			E1-A03	Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta
			E1-A04	Realizar capacitación en mediación en prototipado en producto, servicio y proceso para facilitadores en el Departamento del Meta
			E1-A05	Realizar talleres en aprovechamiento de la bioeconomía y biodiversidad como pilar en innovación
			E1-A06	Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto.
			E1-A07	Administrar y Gestionar el Entregable 1
			E1-A08	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 1
Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial del departamento del Meta	(3903002) Servicio de Apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.	(32) Proyectos	E2-A01	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación
			E2-A02	Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto
			E2-A03	Administrar y Gestionar el Entregable 2
			E2-A04	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 2



1. Que en desarrollo de sus actividades UP HOLDING S.A.S. realizó la “Convocatoria para la financiación e implementación de proyectos de innovación – BPIN 2021000100183, dirigido a las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalancan la competitividad el departamento del Meta.
2. Que el proyecto de inversión abre la Convocatoria para el acompañamiento, cofinanciación e implementación de mínimo (32) proyectos de innovación, resultado del proyecto denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE META CON BPIN 2021000100183”**, el cual cuenta con un presupuesto total (\$2.240.000.000,00) para atender la convocatoria Incremento de la Productividad a través de la Innovación.
3. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100183, el porcentaje máximo de **cofinanciación** es hasta del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del proyecto, y El diez (10%) restante debe ser aportado por la empresa postulante como contrapartida en efectivo.
4. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100183, el monto de cofinanciación establecido es de hasta **(\$70.000.000)** por proyecto, esperando financiar un mínimo de treinta y dos (32) proyectos de innovación empresarial.

Cofinanciación (90%)	Contrapartida mínima (10%)	Total, Proyecto (100%)
\$70.000.0000	\$7.777.778	\$77.777.778
\$60.000.0000	\$6.666.667	\$66.666.667
\$50.000.000	\$5.555.556	\$55.555.556
\$40.000.000	\$4.444.444	\$44.444.444
\$30.000.000	\$3.333.333	\$33.333.333
\$20.000.000	\$2.222.222	\$22.222.222

NOTA 1: Máximo \$70.000.000 de cofinanciación y mínimo 10% de contrapartida”.

NOTA 2: Si al finalizar la ejecución del proyecto, este excede el presupuesto inicialmente presentado, será responsabilidad de EL CONVINIENTE asumir la diferencia en cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto.



NOTA 3: La cofinanciación se entrega al empresario en productos y servicios asignados como rubros de cofinanciación por el Sistema General de Regalías. Estos recursos solicitados se entregan al Banco de proveedores habilitados de UP HOLDING, los cuales fueron evaluados previamente desde perspectiva, técnica, legal y financiera; se vincularán mediante contrato y/o convenio con el propósito de implementar las actividades del plan de inversión viabilizado por los pares evaluadores.

NOTA 4: Si después de viabilizar 32 proyectos, existen excedentes en la bolsa destinada para la cofinanciación de proyectos, se continuará con el proyecto que siga después de la puntuación y que logre cubrir los recursos de cofinanciación que se requiere.

5. Las propuestas presentadas deben estar encaminadas a Incrementar la productividad y/o competitividad de los proponentes a través de uno o varios de los siguientes tipos de innovación:

Producto: Introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades. Aplicando nuevos conocimientos o tecnologías, que mejoren el servicio, materiales y/o componentes.

Nota: Para considerar innovador un producto se debe presentar características y rendimientos diferenciados de los productos existentes en la empresa, incluyendo las mejoras en plazos o en servicio.

Proceso: Introducción de cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, la mejora de la calidad o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados. Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas informáticos utilizados en las actividades auxiliares de apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento. La introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) es una innovación de proceso si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.

6. Conforme el cronograma de la convocatoria, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 17 enero de 2023.
7. Que el 19 de enero de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.
8. Que el 24 de enero de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.
9. Que, desde el 25 de enero de 2023 - al 10 de febrero de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.
10. Que el 13 de febrero de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch
11. Que el 17 de febrero de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.



12. Que el 20 de febrero de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.

Que UP **HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor realizo el **CONCURSO ABIERTO N°05 DE 2022- DE INSCRIPCION Y/O ACTULIIZACION EN EL BANCO DE PROVEEDORES Y R05 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA FISICA. PARA COTIZACIONES ACTIVIDADE2-A01 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTOS DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVES DE LA INNOVACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2021000100183.**

PROYECTOS MINIMOS A FINANCIAR: 32

VALOR APROXIMADO POR PROYECTO: \$70.000.000

BOLSA DE RECURSOS: \$ 2.240.000.000

Que el proceso de convocatoria abierta fue publicado en la página web [05 DE 2022 - Up Holding SAS](#)

Que mediante **ACTA NRO 45 DE 2022 “SE ORDENO LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA INSCRIPCION Y/O ACTUALIZACION DEL BANCO DE PROVEEDORES.**

Que llegado el día para radicar la inscripción del banco de proveedores se radicaron las siguientes **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

N°	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1.	AGENCIA DROI SAS	901089256-1	FREDERICK ALEXANDER ZARBET
2.	VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901206076-3	DIANA MILENA VELASQUEZ CASTRO
3.	D FACTORY GROUP SAS	900.662.299-1	JUAN DAVID GONZÁLEZ SANCHEZ
4.	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INVERCONST AC. S.A.S.	900513978	JUSTO RAFAEL MORALES ALTAMAR
5.	CRAING LIMITADA	830097971- 4	CECILIA VARÓN MORENO

6.	NETLOGYC SAS	900592044- 8	CARLOS ANDRES CHACON ANDRADE
----	--------------	--------------	---------------------------------

En el proceso de recepción de documentos a los proveedores se realizó la evaluación jurídica, financiera y de experiencia (precalificación) para realizar la actualización y/o Inscripción en el banco de proveedores de **UP HOLDING SAS**.

Producto de la precalificación la empresa **D-FACTORY GROUP SAS**, con Nit 900.662.299-1, realizó el proceso de cotización de los 14 proyectos de viabilizados el 20 de febrero de 2023.

Conforme el cronograma de los TDR, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 03 marzo de 2023.

Que el 07 de marzo de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.

Que el 13 de marzo de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.

Que, desde el 14 de marzo de 2023 - al 21 de marzo de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.

Que el 22 de marzo de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch

Que el 24 de marzo de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.

Que el 27 de marzo de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:

CONTRATAR EL SERVICIO DE REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA -RUBRO 05, NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN (14) PROYECTOS VIABILIZADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”.



3.2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

ACTIVIDAD	Descripción	Meta programada	Valor promedio mensual	PRESUPUESTO
2.1.2. (E2 - A02) Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto	2.1.2.1 Financiar e implementar proyectos de innovación empresarial Prestación del servicio de adecuaciones a las empresas beneficiarias de los recursos de cofinanciación del Sistema General de Regalías	14 empresas beneficiadas con adecuaciones	\$ 10.244.714,29	\$143.426.000

- METODOLOGÍA:**

-  **DIAGNÓSTICO:**

El proyecto Impulsa Meta realiza con profesional experto un diagnóstico de cada uno de los requerimientos realizados por los empresarios, insumo que se le entregará a la empresa contratista que realizará las adecuaciones.

-  **ALCANCE Y PLAN DE TRABAJO:**

Una vez hecho el diagnóstico, se podrá identificar el alcance por cada una de las empresas se deberá proceder con un plan de trabajo que identifique el tiempo y el alcance de cada una de las adecuaciones.

Para las empresas que tienen recursos en contrapartida en este rubro, deberá registrar en ese plan de trabajo el momento en que realizará su aporte.

-  **EJECUCIÓN Y ENTREGA DE ADECUACIONES**

La empresa contratista procederá a la ejecución y desarrollo de las obras de acuerdo con el plan de trabajo concertado con los empresarios beneficiarios. Se registrará en fotografía el proceso realizado.



✚ EVIDENCIAS Y/O ENTREGABLES Y PRESUPUESTO POR EMPRESA:

El proponente deberá aportar como evidencias de este proceso los siguientes entregables:

- Entrega de 14 adecuaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

EMPRESA	DETALLE DE ADECUACIONES	VALOR COFINANCIADO	VALOR CONTRAPARTIDA
FINCA AGROTURISTICA LA BONANZA	Adecuación de kiosco, incluye replanteo de 100 m2, instalación de columnas, mejoramiento de 100 m2 de cubierta, instalación de 100 m2 de cubierta.	\$ 12.750.00,00	\$ 7.250.000,00
EL SILENCIO SILVESTRE	Adecuación de kiosco exagonal de 10 mt de largo de 65 m2, cambiando la estructura básica por madera y cubierta en palma amarga. La obra incluye 6 dados en concreto para columna, 6 columnas de 12cm diámetro largo 3 m2 maderas a seleccionar, 78 m2 estructura madera para cubierta madera a seleccionar y cubierta en palma amarga.	\$ 14.000.000,00	\$ 8.140.000,00
CREACIONES JUNIOR	Adecuación de fábrica realizando las siguientes obras: 1. Pintura tipo 1 paredes color blanco y columnas negras, primer piso, area de 100 m2 2. Pintura tipo industrial, color gris ratón, segundo piso de la fábrica, area 105 m2 4. Compra e Instalación extractor de vapores de soldadura, ducto metálico de 4m 5. Compra e instalación extractor de aire 6. instalación de dos puntos eléctricos	\$ 12.800.000,00	\$ 700.000,00
SUPLACITA.COM	Adecuación de planta así: 1. Enchape de piso (9m2), 2. Enchape de pared (22m2) 3. Instalación de muro en bloquelon (9m2). 4. 9 m2 de placa fácil 5. Incluye dos punto electrico, 6. Un punto de desagüe de 2"	\$ 14.000.000,00	

	<ul style="list-style-type: none"> 7. Un punto de presión de 1/2" 8. Lavamanos en acero inoxidable e instalación 		
DOLLAR ROPA INTERIOR	Adecuación de un área de almacen, instalando estantes en material RH según planos, 1,80 x 2,2	\$ 2.800.000,00	
VAQUEANDO GOURMET	Instalación de columna de 3m en pino de 15 cm diámetro, platina para pie de columna, instalación de estructura de 59m2 de cubierta en madera	\$ 14.000.000,00	
CARNES BAQUEANO SAS	<p>Adecuaciones eléctricas en la planta de producción. Cableado energía trifásica, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Caja trifásica ajitosoportada 640 2. 14 tomas de 40 mvlp evitan 279-500 50 amp, I25/25jv, nema I4-50r, 3p, 4w, recep 3. 18 Breaker Industrial con Unidad Disparo 60Amp 	\$ 13.900.000,00	\$ 3.600.000,00
MAUREN LORENA AULLON SUAREZ	Adecuar dos pozos piscícolas, haciendo un recubrimiento de todo el pozo con polisombra, plástico, concreto de 0,4 cm. Medidas de cada pozo: Diámetro 14 m, forma cónica, profundidad 3 m. Total 364 m2	\$ 13.880.000,00	
SOLEDID ROCILLO DUSSAN	Adecuación del area de frio instalando cielo raso en pvc 47 m2, e instalación de 4 puntos hidráulicos	\$ 4.900.000,00	
LACTEOS OASIS	Adecuación de área centro de acopio para alimento animal, Instalándose la cubierta en lámina de zinc de calibre 35, para un total de 75 m2 de cubierta e instalación de dos bebederos de 250 lts para ganado .	\$ 6.498.000,00	\$ 3.430.500,00
ARKANGEL GAMES SAS	Adecuación de área de trabajo en animación. Estructura con tela verde de medida 3m x 4m e instalación de 2 luces léxica art	\$ 1.248.000,00	\$ 390.000,00

ASOCIACION FUTURO VERDE CANTAR Y VIVIR	Adecuación de parea de producción así: 1. Replanteo de 51 m2 2. 2 m3 de concreto ciclopeo para base de columna 3. 33 metros lineales de columnas en tubo 10x10 4. 5m2 placa de piso concreto de 3000 PSI	\$ 14.000.000,00	\$ 1.000.000,00
DIVINA ACCESORIOS	Adecuar isla/stand de 4m2 ubicada el Primavera urbana, en madera, con terminaciones en RH, poliuretano, vidrio de alto impacto (de 8 a 10 mm) y metal. Planos entregado por la empresaria. Gavetas y puertas con cierres de seguridad.	\$ 11.000.000,00	
ADEREZOS RIBETE	Adecuación de mesón en acero inoxidable para el lavado de los vegetales con las siguientes medidas 275 cm de largo x 40 cm de ancho, con una pieza de lavado de 49 cm largo, 30 cm de fondo y 40 ancho y traslado de punto trifásico	\$ 7.650.000,00	-
		\$ 143.426.000,00	\$ 21.080.000

NOTA: Los valores restantes de contrapartida en efectivo que no se encuentren con cargo a los recursos del SGR, serán asumidos por cada empresario de acuerdo con los proyectos viabilizados y se materializaran por las contrataciones internas que realice cada empresa, de acuerdo con la planeación financiera, en el cual el proyecto realizará el respectivo seguimiento de inversión en los informes bimestrales presentados por cada empresario.

NOTA 2: El valor de la contrapartida en efectivo se encuentra asegurada mediante garantía de cumplimiento expedida por Agencia de seguros debidamente aprobada por el ejecutor del proyecto a través de los diferentes convenios establecidos y suscritos con cada empresario de los cuales se derivan las contrataciones de los bienes y servicios de cada rubro.

NOTA 3: El proveedor solamente podrá intervenir la adecuación hasta que cada empresario realice el pago del valor correspondiente a cada contrapartida relacionada en el alcance del objeto contractual.



LOGÍSTICA REQUERIDA

- Se debe garantizar y cumplir la siguiente logística:
- Garantizar las herramientas, el traslado y logística requerida para el desarrollo de las adecuaciones
- Garantizar el desarrollo de las obras en los municipios en los que se encuentran ubicados los beneficiarios del proyecto BPIN 2021000100183.

TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar mínimo los siguientes perfiles:

SERVICIO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL SERVICIOS	No. DE PEFILES
REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	Arquitecto	Profesional en arquitectura, mínimo 5 años de experiencia profesional	1

3.3.2. Obligaciones de UP HOLDING SAS:

1. Garantizar la disponibilidad presupuestal del proyecto cofinanciado en **el R-05 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA.**
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
4. Realizar la supervisión del contrato.



Obligaciones específicas del contratista:

Durante la ejecución del objeto contractual, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato y actividades que se establezcan dentro del contrato.
2. Garantizar las herramientas, despliegue logístico y operativo para la elaboración de los servicios de innovación en el sitio en el cual se desarrollarán los proyectos.
3. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
4. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida del Anexo Actividad E2-A02 Metodología.
7. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
8. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
9. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días siguientes a los hechos.
10. Presentar informes mensuales que demuestren el avance del desarrollo de los paquetes de innovación contratados
11. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 2 días, posteriores a su registro.
12. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
13. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido.
14. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 2 días, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.



15. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
16. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
17. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
18. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
19. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prorrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
20. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.
21. Reportar información de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
22. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la Actividad E2-A02 Metodología, con sus debidos soportes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
23. Realizar informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como del respectivo informe con amortización del anticipo (si hay lugar a ello), soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debes ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final y en Excel) con plazo máximo de 3 días luego de la finalización de actividades.

3.4 ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el propósito de observar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que La contratación de este recurso humano no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la labor desempeñada. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas.

Para satisfacer las necesidades del objeto del Proceso de Contratación **UP HOLDING SAS** necesita realizar un negocio jurídico con una persona jurídica que acredite que garantice una correcta ejecución del entregable **E2-A02**.

En consecuencia, las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación se corroboran verificando el título de idoneidad desde el ámbito técnico, jurídico, de experiencia y de carácter financiero. Este permite establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato, así como la verificación de la idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica para el desarrollo de las actividades logísticas que pretende materializar el cumplimiento de las metas que establece el POA y MGA del proyecto. Este permite establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.



Perspectiva Legal: la contratación busca el cumplimiento de los fines del proyecto y es imperioso que las entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Normatividad Aplicable para los Departamentos: Constitución Política de Colombia.

Normatividad Aplicable al contrato: normas civiles y comerciales pertinentes.

Perspectiva Financiera: UP HOLDING SAS Asignara la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del contrato requerido dada su autonomía y capacidad financiera.

Perspectiva Técnica: Se determina por el alcance del objeto detallado de actividades a realizar para dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo del Departamento de Meta y al objeto de la contratación.

Perspectiva de riesgos: En un contrato de prestación de servicios (contratación directa), como es el caso de los riesgos se puede dar situaciones que alteren el equilibrio del contrato o el incumplimiento del contrato, sin embargo, se pueden aplicar las sanciones correspondientes como salvaguarda del recurso, para lo cual se realizara la respectiva tipificación de riesgos.

3.4.2 Análisis Económico.

El valor estimado del proceso es de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 143.426.000)**, distribuidos así:

EMPRESA	DETALLE DE ADECUACIONES	VALOR COFINANCIADO	VALOR CONTRAPARTIDA
FINCA AGROTURISTICA LA BONANZA	Adecuación de kiosko, incluye replanteo de 100 m2, instalación de columnas, mejoramiento de 100 m2 de cubierta, instalación de 100 m2 de cubierta.	\$ 12.750.00,00	\$ 7.250.000,00
EL SILENCIO SILVESTRE	Adecuación de kiosko exagonal de 10 mt de largo de 65 m2, cambiando la estructura básica por madera y cubierta en palma amarga. La obra incluye 6 dados en concreto para columna, 6 columnas de 12cm diámetro largo 3 m2 maderas a seleccionar, 78 m2 estructura madera para cubierta madera a seleccionar y cubierta en palma amarga.	\$ 14.000.000,00	\$ 8.140.000,00



CREACIONES JUNIOR	<p>Adecuación de fábrica realizando las siguientes obras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pintura tipo 1 paredes color blanco y columnas negras, primer piso, area de 100 m² 2. Pintura tipo industrial, color gris ratón, segundo piso de la fábrica, area 105 m² 4. Compra e Instalación extractor de vapores de soldadura, ducto metálico de 4m 5. Compra e instalación extractor de aire 6. instalación de dos puntos eléctricos 	\$ 12.800.000,00	\$ 700.000,00
SUPLACITA.COM	<p>Adecuación de planta así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Enchape de piso (9m²), 10. Enchape de pared (22m²) 11. Instalación de muro en bloquelon (9m²). 12. 9 m² de placa fácil 13. Incluye dos punto eléctrico, 14. Un punto de desagüe de 2" 15. Un punto de presión de 1/2" 16. Lavamanos en acero inoxidable e instalación 	\$ 14.000.000,00	
DOLLAR ROPA INTERIOR	<p>Adecuación de un área de almacen, instalando estantes en material RH según planos, 1,80 x 2,2</p>	\$ 2.800.000,00	
VAQUEANDO GOURMET	<p>Instalación de columna de 3m en pino de 15 cm diámetro, platina para pie de columna, instalación de estructura de 59m² de cubierta en madera</p>	\$ 14.000.000,00	
CARNES BAQUEANO SAS	<p>Adecuaciones eléctricas en la planta de producción. Cableado energía trifásica, incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Caja trifasica ajitosoportada 640 5. 14 tomas de 40 mv/p evitan 279-soo 50 amp, I25/25jv, nema I4-50r, 3p, 4w, recep 6. 18 Breaker Industrial con 	\$ 13.900.000,00	\$ 3.600.000,00

	Unidad Disparo 60Amp		
MAUREN LORENA AULLON SUAREZ	Adecuar dos pozos piscícolas, haciendo un recubrimiento de todo el pozo con polisombra, plástico, concreto de 0,4 cm. Medidas de cada pozo: Diámetro 14 m, forma cónica, profundidad 3 m. Total 364 m2	\$	13.880.000,00
SOLEDID ROCILLO DUSSAN	Adecuación del área de frío instalando cielo raso en pvc 47 m2, e instalación de 4 puntos hidráulicos	\$	4.900.000,00
LACTEOS OASIS	Adecuación de área centro de acopio para alimento animal, Instalándose la cubierta en lámina de zinc de calibre 35, para un total de 75 m2 de cubierta e instalación de dos bebederos de 250 lts para ganado .	\$	6.498.000,00
			\$ 3.430.500,00
ARKANGEL GAMES SAS	Adecuación de área de trabajo en animación. Estructura con tela verde de medida 3m x 4m e instalación de 2 luces léxica art	\$	1.248.000,00
			\$ 390.000,00
ASOCIACION FUTURO VERDE CANTAR Y VIVIR	Adecuación de pared de producción así: 5. Replanteo de 51 m2 6. 2 m3 de concreto ciclopeo para base de columna 7. 33 metros lineales de columnas en tubo 10x10 8. 5m2 placa de piso concreto de 3000 PSI	\$	14.000.000,00
			\$ 1.000.000,00
DIVINA ACCESORIOS	Adecuar isla/stand de 4m2 ubicada el Primavera urbana, en madera, con terminaciones en RH, poliuretano, vidrio de alto impacto (de 8 a 10 mm) y metal. Planos entregado por la empresaria. Gavetas y puertas con cierres de seguridad.	\$	11.000.000,00
ADEREZOS RIBETE	Adecuación de mesón en acero inoxidable para el lavado de los vegetales con las siguientes medidas 275 cm de largo x 40 cm de ancho, con una pieza de lavado de 49 cm largo, 30 cm de fondo y 40 ancho y traslado de punto trifásico	\$	7.650.000,00
			-
		\$	143.426.000,00
			\$ 21.080.000

Estas variaciones están soportadas mediante el presupuesto del proyecto de inversión **BPIN 2021000100183** y su estudio de mercado para la ejecución de los siguientes entregables:

- Presupuesto del proyecto de inversión con CODIGO BPIN 2020000100183.

TOTAL, ESTIMADO A CONTRATAR: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 143.426.000)., INCLUIDO IVA.

3.4.3 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

La forma de pago del contrato será así:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
ANTICIPO	\$ 71.713.000	50%	Se desembolsara el anticipo, una vez sea perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva, así mismo Previa entrega de plan de trabajo (cronograma) y presupuesto .
PAGO 1	\$ 43.027.800	30%	Legalización de anticipo: Plan de trabajo con cada una de las empresas beneficiarias. Informe de ejecución de anticipo. Pago 1 Previo cumplimiento de los avances de actividades mediante presentación de informe y cumplimiento de los siguientes compromisos: 80% de avance de obra
PAGO 2	\$ 28.685.200	20%	Informe de avance mensual a nivel técnico y financiero, donde se refleje el 100 % de ejecución según el plan presentado de las 14 empresas relacionadas. Adjuntar acta de entrega del servicio a los 14 empresarios.
TOTAL	\$ 143.426.000	100%	



3.4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN.

DEPARTAMENTO: META

La actividad debe ser desarrollada en los municipios del departamento del Meta de procedencia de cada uno de los beneficiarios.

3.5 ASPECTOS GENERALES

5.1 Duración del contrato.

El término de duración que requiere este servicio será de **TRES (03) MESES** contado a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

3.5.2 Identificación del contrato.

De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios logísticos y de consultoría.

3.5.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

El proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación colombiana, específicamente a la contratación de UP HOLDING SAS y demás normatividad que regula el manual de contratación de UP HOLDING SAS.

3.5.4 Certificado de disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, esta soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedido por el contador del proyecto.

Número:	18123
Fecha:	06 DE MAYO DE 2023.
Número rubro presupuestal:	00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META
Valor:	\$ 143.426.000,00



3.5.6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En aras de fomentar la transparencia **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor privado adoptó su Manual de Contratación que pretende aumentar los índices de eficiencia, eficacia e idoneidad en cada una de las etapas de los procesos de selección que se adelanten por la empresa.

En cuanto a la modalidad de selección del contratista se atenderá lo dispuesto en el manual de contratación:

1. Contratación Directa: proceso mediante el cual se contrata de manera directa con una persona natural o jurídica capaz e idónea, y con fundamento en una propuesta favorable que puede resultar de una negociación integral.

- **CUANTIAS PARA LA CONTRATACIÓN**

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

1	La mayor cuantía superior a 1.501 S.M.L.M.V
2	La menor cuantía será de 501 SMLMV hasta 1.500 SMLMV.
3	La mínima cuantía será de 51 SMLV hasta 500 SMLMV.
4	Adquisiciones menores con órdenes de servicio inferiores a 50 SMMLV

TRAMITE:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
1	Diligenciar el Formato de Solicitud de Contratación	Gerente del proyecto y/o dependencia	El Gerente del proyecto y/o dependencia solicitante de la contratación elaborará, el formato de solicitud de contratación, en donde debe incluirse claramente la necesidad, el objeto, presupuesto oficial no superiora 500 SMLMV, plazo, lugar de ejecución las obligaciones especiales que considere se deben incluir .	Dos (2) días	Formato de Solicitud de Contratación y sus anexos.
2.	Obtener CDP	Gerente del proyecto y/o dependencia	Una vez aprobados los estudios y documentos por solicite la expedición de CDP a la Coordinación Administrativa y Financiera.	Un (1) día	CDP expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera
			Una vez la Gerencia, dependencia y/o gerencia del proyecto solicitante radique el documento de solicitud de contratación junto con la		



3.	Remita la invitación definitiva. Anexo	Profesional Jurídico	<p>disponibilidad presupuestal, el profesional jurídico elaborará y remitirá la invitación a presentar propuesta.</p> <p>El profesional jurídico proyectará para firma del Representante Legal la Invitación, que será radicada y/o enviada por el medio más expedito dejando constancia de lo actuado.</p> <p>La invitación deberá indicar como mínimo lo siguiente: El objeto del contrato, las especificaciones básicas de cómo se desarrollará la actividad, las garantías que debe constituir (si aplica), el plazo, condiciones de idoneidad, y documentos necesarios que debe contener la oferta y la fecha límite de presentación de la oferta.</p>	dos (2) días	<p>Invitación Directa</p> <p>Mínima Cuantía y soporte de envío y recepción por correo electrónico o física radicada en las instalaciones del proveedor.</p>
4.	Recepción de propuestas y documentos solicitados	Comité de evaluación	<p>Reciba los documentos, verifique que los mismos cumple con las condiciones de la invitación.</p> <p>Remita a la dependencia solicitante, en el caso que se requiera, la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, para la verificación correspondiente.</p>	Un (1) día	<p>La cotización y demás documentos serán recibidos en las instalaciones de la Entidad o por el correo electrónico previamente determinado para los procesos de contratación.</p>
5.	Realice verificación evaluación oferta	Comité de evaluación	<p>El Profesional Jurídico verificará, la capacidad jurídica para contratar del proveedor.</p> <p>El Gerente del área solicitante Realizará la evaluación correspondiente a la oferta, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación directa. Y se expedirá los informes de evaluación con la respectiva recomendación de contratación a Gerencia.</p>	Dos (2) días	
6.	Elaborar el Contrato correspondiente y/o orden de compra.	Profesional Jurídico	<p>Realice el contrato y/o orden de compra, conforme a las especificaciones establecidas en la invitación directa y el formato de solicitud de contratación diligenciado.</p>	<p>Dos (2) día</p> <p>El término señalado empezará una vez el proceso sea recibido</p> <p>Con la documentación completa.</p>	<p>Contrato y/o Orden de Compra</p>



Para los procesos de selección adelantados por la modalidad de contratación Directa, será potestativo la posibilidad de exigir requisitos de capacidad técnica y financiera en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

3.5.7. REQUISITOS HABILITANTES:

Para este proceso, los requisitos habilitante Jurídicos, que se exigirán serán los siguientes:

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a 30 días calendario de la invitación.
- Propuesta económica Junto con las cotizaciones realizadas a los 14 proyectos viabilizados.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2022, con sus respectivas notas contables.
- Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE**.



3.7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proveedor deberá acreditar experiencia e idoneidad mínimo de dos (02) contratos liquidados, máximo (04) cuatro contratos en los últimos tres años fiscales contados a partir de la presente convocatoria que sea afín con la CONSTRUCCION O DESARROLLO DE ADECUACIONES FISICAS EN INSTALACIONES O DE INFRAESTRUCTURA, cuyos valores del contrato sumados acrediten el 100% del valor a cotizar, el proveedor deberá allegar los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

OBJETO Y/ O EXPERIENCIA RELACIONADA DE LA CONTRATACIÓN: Construcción y/o desarrollo de adecuaciones físicas en instalaciones o de infraestructura

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados durante los dos (02) años fiscales.

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: La suma de los valores de los contratos aportados, deberán ser igual o superior cien (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

3.8. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Para verificar la experiencia **Up Holding S.A.S** requiere que el oferente anexe copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de las cuales se logre corroborar la siguiente información:

- a) Nombre de la empresa contratante
- b) Nombre del contratista
- c) Fecha de del contrato
- d) Objeto del Contrato
- e) Actividades específicas del contrato
- f) Valor del contrato
- g) Fecha de Terminación

En caso de relacionarse más de cuatro (04) contratos en el formulario respectivo Up Holding S.A.S, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, evaluará solo los cuatro (04) primeros, en el orden en que aparezcan relacionados en el Anexo.

3.9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La experiencia fue verificada en la precalificación previa realizada en la invitación del banco de proveedores habilitados Por UP HOLDING SAS.



4.0. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el caso de verificación de los indicadores financieros se verificará lo siguiente en el RUP acorte del año 2022 de la entidad.

Para el caso de verificación de los indicadores financieros con sus respectivas notas contables a corte del 31 de diciembre del 2022.

INDICADORES	
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual (\geq) 1,5
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual (\leq) 0,8
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual (\geq) 0,1
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (\geq) 0,04

CAPITAL DE TRABAJO A ACREDITAR: mayor o igual 20 % del valor a contratar

		DFACTORY GROUP SAS	CUMPLE
VALORES EEFF	ACTIVO CORRIENTE	1.306.235.799	
	PASIVO CORRIENTE	787.039.062	
	ACTIVO TOTAL	1.338.590.203	
	PASIVO TOTAL	1.054.563.972	
	PATRIMONIO	284.026.231	
	UTILIDAD OPERACIONAL	187.501.111	
INDICADOR DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1,66	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0,79	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	0,66	CUMPLE
	PATRIMONIO		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	0,14	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	519.196.737	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		

4.1. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

Ver Anexo A. Matriz de Riesgos Proyecto de inversión con **CODIGO BPIN 2021000100183.**



4.3. Garantías:

El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de Up Holding S.A.S la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del anticipo.	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 30% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Calidad del Servicio			X	SI	Equivalente al 10% del valor final de la adecuación realizada	su vigencia es por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo definitivo de la adecuación realizada
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% de la oferta.	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual						
-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: Equivalente a 200 SMLVG						
-PATRONAL						
-CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato

3.7 Interventoría o Supervisión: La supervisión Sera ejercida por el representante Legal de UP HOLDING SAS” o quien haga sus veces.



3.8 Liquidación del Contrato: el presente contrato no será objeto de liquidación salvo que se requiera realizar terminación de forma anticipada y/o liberar recursos de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012, por lo cual se procederá a realizar el acta de terminación donde se incluirá el balance financiero de ejecución de contrato y deberá firmarse por el supervisor y el contratista.

3.9 Sometimiento a un acuerdo comercial.

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

Proyectó: *Laura Vasquez*
NOMBRE: LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ
CARGO: Profesional Jurídico.

Revisó: *Johana Rubiano*
NOMBRE: JOHANA RUBIANO
CARGO: Contadora del Proyecto.

Revisó: *Leidy Viviana Pérez Ibarra*
NOMBRE: LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA
CARGO: Coordinadora Administrativa del Proyecto.

Revisó y aprobó: *Leyla Astrid Marulanda Arias*
NOMBRE: LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
CARGO: Gerente del Proyecto.

Revisó y aprobó: *Maria Alejandra Velasquez*
NOMBRE MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ
CARGO: Coordinadora Técnica.



MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente proceso

UP HOLDING SAS, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Se afecta la normal ejecución del contrato	1	5	6	6	Contratista	Seguimiento permanente y cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad	1	3	4	4	Si	Supervisor es	Desde el inicio del incumplimiento del contrato	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento mas permanente.



4	ω	ω	ω	ω
Específico	Específico	Específico	Específico	General
externo	externo	externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Riesgo social
Concurrencia nula de publico	Se cambie la fecha de la realización del evento	Se cambie la fecha de la realización del evento	Calidad del servicio	Alteración del orden publico
Pérdida económica y se pierde el objeto del evento programado	Pérdida económica en servicios, almuerzos, refrigerios, entre otros.	Pérdida económica en servicios, almuerzos, refrigerios, entre otros.	Que los alimentos a suministrar no sean de buena calidad.	Se afecta la normal ejecución del contrato
3	3	3	2	3
2	2	2	5	4
5	5	5	7	7
5	5	5	7	7
contratante	contratante	contratante	Contratista	El contratante
Asegurarse que los medios de convocatoria sean los adecuados	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro	Control por parte de la secretaria de salud departamental	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia
3	3	3	1	1
2	2	2	5	2
5	5	5	6	3
5	5	5	6	3
si	si	si	Si	Si
UP HOLDING	UP HOLDING	UP HOLDING	Supervisor es	Supervisores
Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato
Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.
Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas
Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Cada vez que se realicen actividades (reuniones, eventos)	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.

